



H. Ayuntamiento Constitucional de Nextlalpan de F. S. S. 2016 - 2018



Municipio de Nextlalpan

Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Convocatoria 001 por Licitación Pública Nacional
Resumen de Convocatoria

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 12.22, 12.23 fracción I, del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México, se convoca a las personas físicas y morales para participar en la Licitación Pública Nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
"Construcción de red de Agua Potable" Ubicada en Barrio de Atocan, del Municipio del Nextlalpan, Estado de México.		11 de septiembre de 2017	09 de diciembre de 2017	\$ 2'300,000.00
Número de concurso	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura Técnica y Económica
MN/FISM-LPN-13/17	\$2,500.00	29 de agosto de 2017	31 de agosto de 2017 10:00 hrs.	05 de septiembre de 2017 10:00 hrs.

Los recursos fueron autorizados con Oficio No. 203200/231/2017, de fecha 03 de febrero de 2017 para el ejercicio fiscal 2017, de la Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto.

- La convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano ubicada en Av. Ayuntamiento esq. Juárez S/N, Barrio Central Nextlalpan, Estado de México, teléfono 01 55 4911 6871 /6872/5151 extensión 115, a partir de la fecha de publicación de la presente en un horario de 10:00 a 18:00 horas, en la cual se establecen las indicaciones de las personas que estén impedidas en participar, los requisitos que deben cumplir para acreditar la existencia legal, la garantía que deberá otorgarse para asegurar la seriedad de la propuesta, así como los requisitos generales y particulares que deberán cumplir los interesados.
- Para la realización de los trabajos se contempla un anticipo del 30 % (treinta por ciento),
Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para adquirir las bases son:
 - Solicitud por escrito para participar en el concurso en papel membretado de la empresa, indicando datos generales actualizados del participante.
 - Escrito en papel membretado de la empresa manifestando bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
 - Copia del recibo del pago de las bases y original para cotejo.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato que realizará "LA CONVOCANTE"; serán: con base al Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento y que presente el índice más conveniente producto del análisis económico correspondiente para el proyecto, o en su caso el resultado más favorable entre las propuestas que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

Nextlalpan, Estado de México a, 25 de agosto de 2017

Atentamente

C. Saúl Chiguil Figueroa

Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano